



AYUNTAMIENTO DE HORCAJO MEDIANERO (SALAMANCA)

C/ Salas Pombo, 7 37860 ☎ 923 162 172 ✉ aytohorcajomedianero@gmail.com
C.I.F. P3716300-C

Expediente 67/2024 - PLENO ORDINARIO 23/08/2024

Fecha de convocatoria: 19 de agosto de 2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO

Siendo las trece horas del día 23 de agosto de 2024, en las dependencias de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. CARLOS JOSÉ SÁNCHEZ MARTÍN (PSOE), concurriendo los siguientes concejales:

- D^a. AGUSTINA ESTEBAN BLÁZQUEZ (Teniente de Alcalde) - PSOE
- D. JOSÉ DAVID CASILLAS DÍAZ - PSOE
- D^a CRISTINA CASELLES BENITO - PP

Se ausentan los siguientes concejales:

- D. FRANCISCO EZEQUIEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ - PSOE

Asistidos por la Secretaria - Interventora D^a Ana Isabel Romo García, que certifica.

Asisten varios vecinos como público.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las trece horas, una vez comprobada por la secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

PRIMERO. - Aprobación del acta de la sesión anterior

Nadie pone objeciones al acta de la sesión del pleno de 15 de mayo de 2024, que recoge los debates y acuerdos de la sesión, por lo que **se aprueba por cuatro votos favorables (Sra. Esteban, Sr. Casillas y Sr. Sánchez (Alcalde) y Sra. Caselles).**

Igualmente, no hay objeciones respecto al acta de la sesión del pleno del 27 de mayo de 2024, por lo que **se aprueba por cuatro votos favorables (Sra. Esteban, Sr. Casillas y Sr. Sánchez (Alcalde) y Sra. Caselles).**

SEGUNDO. - Aprobación de la cuenta general de 2022

Expediente 26/2024

El Sr. Alcalde cede la palabra a la secretaria que explica qué la cuenta general es la rendición que el Ayuntamiento debe hacer ante el Tribunal de Cuentas u órgano equivalente de las Comunidad Autónoma, en este caso el Consejo de cuentas de Castilla y





AYUNTAMIENTO DE HORCAJO MEDIANERO (SALAMANCA)

C/ Salas Pombo, 7 37860 ☎ 923 162 172 ✉ aytohorcajomedianero@gmail.com

C.I.F. P3716300-C

León.

La secretaria explica que la **liquidación de la contabilidad de 2022** se realizó ante el Ministerio de Hacienda el 26 de febrero de 2024 y expone las principales cifras, que se transcribe al acta para mayor claridad expositiva:

A) RESULTADO PRESUPUESTARIO:				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUEST.
a) Operaciones corrientes	262.831,23	268.152,27		-5.321,04
b) Operaciones de capital	0,00	67.274,37		-67.274,37
1. <u>Total</u> operaciones no financieras (a+b)	262.831,23	335.426,64		-72.595,41
c) Activos financieros	0,00	0,00		
d) Pasivos financieros	0,00	2.950,23		
2. <u>Total</u> operaciones financieras (c+d)	0,00	2.950,23		
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	262.831,23	335.426,64		-72.595,41
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de Tesorería para gastos generales			103.975,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				31.379,59

B) REMANENTE DE TESORERÍA		
1	FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	126.693,88
2	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	6.475,96
	Del presupuesto de ingresos. Ptos. Corriente.	0,00
	Del presupuesto de ingresos. Ptos. Cerrados	6.252,10
	De operaciones no presupuestarias	223,86
3	OBLIGACIONES PENDIENTE DE PAGO	66.162,45
	Del presupuesto de pagos. Ptos. Corriente	51.423,63
	Del presupuesto de gastos. Ptos. Cerrados	4.417,37
	De operaciones no presupuestarias	10.321,45
4	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	0,00
	- Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
	+ Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
I	Remanente de Tesorería TOTAL	67.007,39
II	Saldos de dudoso cobro	0,00
III	Exceso de financiación afectada (RTGFA)	0,00
	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	67.007,39

La secretaria recuerda que este remanente de tesorería de 2022 (67.007,39 €) se usó para poder liquidar la contabilidad de 2023. La secretaria también dice que quiere dejar claro que ella firmó la contabilidad y esta cuenta general únicamente porque es necesaria su





AYUNTAMIENTO DE HORCAJO MEDIANERO (SALAMANCA)

C/ Salas Pombo, 7 37860 ☎ 923 162 172 ✉ aytohorcajomedianero@gmail.com
C.I.F. P3716300-C

firma para la realización del trámite, ya que, a su toma de posesión en noviembre de 2023, la contabilidad de 2022 estaba sin hacer, por lo que su intervención y fiscalización en ella se limitó al registro de la documentación contable.

La secretaria continúa diciendo que en su informe he hecho contar la existencia de pagos de horas extras a trabajadores a través de caja, es decir, fuera de nómina, algo que ya no ocurre.

Nadie hace preguntas sobre la cuenta general por lo que **se aprueba por cuatro votos favorables (Sra. Esteban, Sr. Casillas y Sr. Sánchez (Alcalde) y Sra. Caselles).**

TERCERO. - Dación de cuentas de Alcaldía: liquidación del primer semestre de 2024.

Expediente 27/2024

El Sr. Alcalde cede la palabra a la secretaria que pasa a exponer la situación de la ejecución del presupuesto de 2024. Indica que hay **partidas que ya están excedidas**, como la de inversión que a finales del mes de julio ya está excedida en más de 6.000 € (6.484,25 €). La partida de festejos también está excedida, por lo que las facturas de todo lo que se ha hecho durante el verano y cualquier otra de fiestas tendrá que ir contra el presupuesto de 2025 y esos proveedores no cobrarán hasta el año próximo.

Respecto al resto de partidas, la secretaria continúa explicando que de la partida destinada a mancomunidades aún quedan 41.000 € aproximadamente pero que ya se ha informado a la **Mancomunidad del agua que no se van a poder atender las aportaciones** del segundo trimestre de 2024, que ascienden a 14.400 €; igualmente, siguen pendientes de pago las aportaciones del último trimestre de 2023 por importe de 12.000 €. El Sr. Alcalde dice esto no es la primera vez que pasa y ni tampoco el primer pueblo al que le pasa. La secretaria explica que Horcajo es el pueblo que más aporta a la Mancomunidad, ya que es el segundo con más acometidas (después de Galinduste) y el que más consumo tiene. La Sra. Caselles pregunta por qué no se paga si aún hay dinero en la partida y la secretaria le dice que es un problema de liquidez, no de presupuesto.

La secretaria informe que la Junta de Castilla y León (JCyL) ha concedido la **subvención ELEX para la contratación de personas con discapacidad**, pero que realmente el Ayuntamiento no va a recibir el dinero. Recuerda que debido a que la subvención ELTUR de 2021 no se justificó, la JCyL reclama ese dinero al Ayuntamiento y mientras no se devuelva, retiene todos los ingresos. Así, el Ayuntamiento no ha podido cobrar este año el dinero que le correspondía por participación en tributos de la JCyL (unos 2.500 €); la JCyL también ha rechazado parte de la justificación de la subvención ELTUR 2023 porque el Ayuntamiento contrató a una de las trabajadoras tarde y su contrato no ha cubierto el





AYUNTAMIENTO DE HORCAJO MEDIANERO (SALAMANCA)

C/ Salas Pombo, 7 37860 ☎ 923 162 172 ✉ aytohorcajomedianero@gmail.com
C.I.F. P3716300-C

mínimo para poder justificar la subvención (120 días mínimo dentro del periodo subvencionable), por lo que el coste total de la contratación de esa trabajadora ha ido a cargo del Ayuntamiento, y aún quedan pendiente de devolver a la JCyL unos 8.500 €. Por todo esto, habrá que contratar a los trabajadores de la subvención ELEX, pero el Ayuntamiento no recibirá ningún dinero.

La Sra. Caselles pregunta si es obligatorio solicitar esas subvenciones. La secretaria contesta que no y la Sra. Caselles dice que no entiende por qué se piden, si finalmente lo que va a ocurrir es que a esa gente va a tener que pagarle el Ayuntamiento y se genera más gasto. El Sr. Alcalde le dice que si no se contrata a esa gente no se beneficiará a personas del pueblo y que la deuda con la JCyL continuará igual; La Sra. Esteban dice que, se va a seguir debiendo igual.

La Sra. Caselles pregunta por las **inversiones** que se han hecho para que la partida esté excedida. La secretaria le dice que son las ahorras de los caminos y que en este momento están pendientes de pago al proveedor facturas por este concepto por importe aproximado de 33.000 €. El Sr. Alcalde dice que muchos caminos están en muy malas condiciones y que no hay más remedio que arreglarlos. La Sra. Caselles le dice que quizá sea mejor hacer una inversión cada año y arreglar bien un camino cada año que estar echando ahorras continuamente, porque en lo que llueve las ahorras se van y es un dinero que no se aprovecha. El Sr. Alcalde dice que ha pedido a la gente que haga las entradas pero que si no lo hacen no puede hacer nada porque es privado. La Sra. Caselles le dice que eso es cierto, pero que ella se refiere al propio camino, no a las entradas. El Sr. Alcalde dice que ya no se van a echar más ahorras pero que los caminos siguen estando muy mal, que cuando viene la máquina de Diputación, es para pocos días porque hay muchos pueblos esperando. Que hay que tener en cuenta que los ganaderos también pagan impuestos y quieren tener los caminos arreglados. La Sra. Caselles dice que es cierto, pero que si el Ayuntamiento no tiene dinero tendrán que esperar. El Sr. Alcalde dice que sí, que ya se están esperando.

Sobre las **fiestas**, el Sr. Alcalde dice que no se puede dejar al pueblo sin fiestas, que eso sería matarlo. La secretaria le dice que ella no le ha dicho ni le dirá que deje al pueblo sin fiestas, sino que tiene que ajustar el gasto en fiestas a lo que hay en el presupuesto. Que el presupuesto actual no puede modificarse porque ya no hay remanente de tesorería del ejercicio anterior. La Sra. Caselles dice que en otros pueblos se está cobrando incluso 6 € por la paella y que no pasa nada. El Sr. Alcalde dice que eso no es cosa nuestra y que la gente paga impuestos y que no tiene que pagar por comer. Que este año ya ha subido la paella 1 € más y que también sean subido los bonos de adultos de la piscina y que la gente se ha quejado. El Sr. Casillas dice que la gente se queja, pero que al final va igual a la piscina.





AYUNTAMIENTO DE HORCAJO MEDIANERO (SALAMANCA)

C/ Salas Pombo, 7 37860 ☎ 923 162 172 ✉ aytohorcajomedianero@gmail.com
C.I.F. P3716300-C

El Sr. Alcalde dice que quien hace la paella cobra todos los años lo mismo; la Sra. Caselles dice que cobrará según las raciones y la Sra. Esteban dice que cobrará según lo que haya ajustado quien lo contrató. La secretaria busca la factura: 500 raciones de paella a 3,80 € cada una más el 10% de IVA, total 2.090 €.

La Sra. Esteban dice que ella paga impuestos y que le parece mal es que se gasten 800 € en cubatas en la fiesta de El Tomillar. Que ella no paga impuestos para eso. Todos están de acuerdo en que es mucho dinero y el Sr. Casillas dice que no se tomaron tantos cubatas. La secretaria dice que fueron 750 € y busca la factura, añadiendo, además que aún está pendiente de pago. La factura tiene 150 cubatas a 5 € cada uno. El total de la factura, incluyendo paella, pan y resto de bebidas es de 3.700,40 €, y remarca que aún está pendiente de pago. El Sr. Alcalde dice que él ha hablado con la gente del El Tomillar, y que prefieren la barra libre a tener música. La Sra. Caselles propone que, para el próximo año, se pueden sacar tickets y saber realmente cuánto toma la gente. El Sr. Alcalde dice que lo de este año ya está hecho y no se puede cambiar.

La secretaria dice que **el gasto de personal** es muy alto, entre 10.000 € y 11.000 € todos los meses, incluyendo la seguridad social. El Sr. Alcalde dice que hay costes que no se pueden quitar, que el alguacil está fijo y la secretaria dice que ella misma también, que cobra todos los meses. Las nóminas son preferentes, pero quiere dejar claro que esta partida se lleva mucho dinero del presupuesto.

También comenta que hay un trabajador que tiene contrato por cuatro horas y que hace muchas horas adicionales y que si no sería mejor hacerle un contrato por más horas. El Sr. Alcalde dice que ese trabajador está contratado por la subvención del PAM y que no sabe si se podría. La secretaria le contesta que el PAM sólo exige que la persona contratada esté inscrita en el servicio de empleo. El Sr. Alcalde dice que a partir de ahora ya no será necesario que haga más horas porque ya no habrá que regar la piscina. La Sra. Caselles dice que hay que poner ya el **riego automático**, que sería mejor para todos. El Sr. Alcalde le dice que sí, que se hará cuando se pueda.

La Sra. Esteban recuerda que el dinero que llegó de Diputación es un **préstamo** que hay que devolver dentro de un año. El Sr. Alcalde le dice que no hay intereses y que era una buena oportunidad y que hay la gente había que pagarle. La Sra. Esteban dice que sí, pero que hay que tener presente que hay que devolverlo y la secretaria recuerda también que aún quedan muchas facturas por pagar y que lo fundamental es reducir el gasto. Recuerda al Sr. Alcalde que cuando se aprobó el presupuesto quedó claro que debía pedir más de un presupuesto. El Sr. Alcalde le dice que los pide y la secretaria le dice que al Ayuntamiento sólo llegan las facturas y no los presupuestos.

El Sr. Alcalde dice que se ha tenido que comprar una nueva desbrozadora y que se ha comprado la más barata. La secretaria insiste en que los presupuestos no llegan al Ayuntamiento, sólo las facturas.





AYUNTAMIENTO DE HORCAJO MEDIANERO (SALAMANCA)

C/ Salas Pombo, 7 37860 ☎ 923 162 172 ✉ aytohorcajomedianero@gmail.com
C.I.F. P3716300-C

No habiendo más que comentar, se pasa al siguiente punto del orden del día.

CUARTO. - Ruegos y preguntas

La Sra. Esteban explica que la Asociación de Mujeres ha recaudado entre el mercadillo solidario y la operación bocata unos 1.500 €. Que el objetivo es la **compra de una máquina para hacer electros** en el consultorio médico y que cuesta aproximadamente 1.800 € según le ha indicado la enfermera. Propone entregar el dinero al Ayuntamiento para que haga la compra y cubra la diferencia de los 300 € que faltarían. El Sr. Alcalde dice que sí y la secretaria le dice que traiga el dinero y que la compra tendrá que hacerse y pagarse en el presente ejercicio.

La secretaria comenta que, una vez finalizada la temporada de la piscina, tiene intención de presentar al pleno tanto los **ingresos como los gastos de la piscina**, y que hasta el día del pleno se han recaudado aproximadamente 14.400 € en la piscina. El Sr. Alcalde dice que esos números ya los tienen claros, y la secretaria le dice que ella es la tesorera del Ayuntamiento y que por eso lo hace. Sobre los precios de la piscina y otras cuestiones relativas a la misma, dice que son precios públicos que deben regularse por ordenanza, y que hay que hacer una para el próximo año porque ahora no la hay.

Sobre el **suministro de la luz** el Sr. Alcalde dice que se han pedido presupuestos y que el que tenemos ahora es el más barato y que se va a firmar un nuevo contrato.

La Sra. Caselles pregunta sobre los **árboles de la plaza**. Que habría que poner un tejadillo para que los pájaros no ensuciaran los bancos. El Sr. Alcalde dice que se verá la forma para el año que viene y que por ahora se están limpiando diariamente los bancos.

Un **vecino pide la palabra** para pedir que se arregle la calle Larrás. Dice que está intransitable y en muy malas condiciones; que en el desarrollo del pleno se acaba de enterar de la mala situación financiera del Ayuntamiento; que se hace cargo del problema y que al arreglo “no tiene que ser ni hoy ni mañana, pero debe tenerse en cuenta” y hacerlo en cuanto sea posible. El Sr. Alcalde dice que se hará en cuanto se pueda. El vecino le pide que lo tenga presente porque hace mucho tiempo que la calle está muy mal y el Ayuntamiento no ha hecho nada.

El vecino continúa hablando y pide expresamente al Sr. Alcalde que retire los escombros que hay en varios lugares de distintas calles del pueblo, ya que la mayoría son de él [*en referencia la actividad profesional del alcalde*] y que el hecho de ser Alcalde no hace que pueda dejar escombros donde le parezca el tiempo que quiera. Que eso ocasiona problemas de suciedad y además interrumpe el paso. El Alcalde dice que se retirarán.

El mismo vecino pregunta a la secretaria por la situación de un siniestro, ya que debido a una inundación por avería de una tubería general se produjeron daños en los muebles y





AYUNTAMIENTO DE HORCAJO MEDIANERO (SALAMANCA)

C/ Salas Pombo, 7 37860 ☎ 923 162 172 ✉ aytohorcajomedianero@gmail.com
C.I.F. P3716300-C

otros enseres de una casa de un familiar. La secretaria le dice que ya hizo la visita el perito del seguro del Ayuntamiento y que está pendiente del informe que tiene que hacer ella para enviarlo a la compañía de seguros y que espera que esté listo la semana próxima. Después se sabrá si el seguro cubre los daños y de no ser así, el Ayuntamiento hará la valoración para indemnizar al perjudicado.

Sin asuntos que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas y diez minutos.

Fdo. - Carlos José Sánchez Martín

ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.- Ana Isabel Romo García

SECRETARIA - INTERVENTORA

